EDESUR DOMINICANA, S. A.
Dirección de Planificación y Control de Gestión
Variables Relevantes
Valores según indicación

Indicadores	Trimestre ABRIL - JUNIO 2023
Compra de Energía (GWh)	1,710.8
Precio Medio de Compra de Energía (USCents/kWh)	16.23
Factura por Compra de Energía (US$ MM)	277.7
Compra de Energía CONTRATOS (GWh)	987.3
Precio Medio de Compra de Energía CONTRATOS (USCents/kWh)	15.48
Factura por Compra de Energía CONTRATOS (US$ MM)	152.8
Compra de Energía SPOT (GWh)	726.2
Precio Medio de Compra de Energía SPOT (USCents/kWh)	17.20
Factura por Compra de Energía SPOT (US$ MM)	124.9
Energía Facturada (GWh)	1,206.6
Precio Medio de Venta de Energía (USCents/kWh)	17.51
Precio Medio de Venta de Energía (RD$/kWh)	9.61
Factura por Venta de Energía Sin Fianzas ni Reconexiones (US$ MM)	211.2
Factura por Venta de Energía Sin Fianzas ni Reconexiones (RD$ MM)	11,598.9
Energía Cobrada (GWh)	1,131.1
Cobros por Energía Sin Fianzas ni Reconexiones (US$ MM)	197.1
Cobros por Energía Sin Fianzas ni Reconexiones (RD$ MM)	10,824.4
Cobros Totales (MM RD$)	10,954.0
FETE (US$ MM)	N/D
Otros Cobros (US$ MM)	2.4
Pérdidas (GWh)	504.1
Pérdidas (%)	29.47%
Pérdidas - Año Móvil (%)	27.3%
Cobranzas (%)	93.3%
Cobranzas - Año Móvil (%)	97.0%
CRI (%)	65.8%
CRI - Año Móvil (%)	70.6%
Indice de Recuperación de Energía (%)	66.1%
Indice de Recuperación de Energía - Año Móvil (%)	71.13%
Cantidad de Clientes	928,132
Cantidad de Clientes Telemedidos	755,950
Cantidad de Clientes Prepago que Transaron	142,687
SAIDI (hrs)	11.82
SAIFI (Int)	15.1
Abastecimiento o Satisfacción de la Demanda (%)	98.75%
Empleados Regulares	3,044
Empleados en Trámite de Pensión	13
Tasa de Cambio Banco Central (RD$/US$)	54.90

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
03 de julio 2023.-

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN FORMATO DIGITAL

Por medio de la presente hacemos constar que las informaciones aportadas en formato digital y colocados en nuestro portal son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en nuestros archivos, y que corresponden a informaciones oficiales de esta Edesur Dominicana, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, emitida por ***Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).***

Atentamente,

Preparado por:

Viviana Bodden
Coordinador Control de Gestión de Negocios

Revisado por:

Dilcia Villanueva
Gerente Control de Gestión

Aprobado por:

Yemmis Mercedes Guzmán Felipe
Director Planificación y Control de Gestión